

### **RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal Formador ( ECOCB0109 ) participante en el proyecto JABALCUZA, con número de expediente 29/2017/ET/0027, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 11/09/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 11/09/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal Formador ( ECOCB0109 ).

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller

1

Código Seguro de verificación:7H5rw4cncHZTynPK0Dpszg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	27/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



7H5rw4cncHZTynPK0Dpszg==

y Talleres de Empleo.

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL FORMADOR ( ECOCB0109 ) del proyecto citado que se anexan a la presente

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:7H5rw4cncHZTynPK0Dpszg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	27/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7H5rw4cncHZTynPK0Dpszg==	PÁGINA 2/2



7H5rw4cncHZTynPK0Dpszg==

**ANEXO E1  
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE**

**Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA**  
**POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0027**

**DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA**  
**RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:** AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE **CIF:** P2900700B

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA**  
**ESCUELA TALLER**  **TALLER DE EMPLEO**   
**NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE:** JABALCUZA 2017  
**LOCALIDAD:** ALHAURIN DE LA TORRE **PROVINCIA:** MÁLAGA  
**OCUPACIÓN OFERTADA:** PERSONAL FORMADOR ( ECOCB0109 ) **N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:** 01-2018-11275

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS**

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	24890822S	AGUERA ARRABALI, FRANCISCO	6,68	24	0	1,15	31,83	15	25	40	71,83	SELECCIONADA
2	28534628T	VALLE BOCANEGRA, ANTONIO	6,76	24	0,4	0	31,16	11,66	20	31,66	62,82	RESERVA
3	28745046Z	ALCAIDE GONZALEZ, JESUS	0	0	0	0	0	5	15	20	20	RESERVA
4	48862641S	GALBARRO MATEOS, JORGE	0,6	1,5	0,4	2	4,5	6,33	6,66	12,99	17,49	RESERVA
5	24875766R	HURTADO CRIADO, MANUEL	0	0	0	0	0	7,33	7,33	14,66	14,66	RESERVA
6	24868643P	GALLARDO DONAIRE, FRANCISCO	0	0	0	0	0	2	7,33	9,33	9,33	RESERVA
7	74912854Z	PEREZ SANCHEZ, PABLO										(1) EXCLUIDA
8	26233248T	GARCIA SANCHEZ, OSCAR SANTIAGO										(3) EXCLUIDA
9	31702635X	SANCHEZ RODRIGUEZ, DIEGO										(3) EXCLUIDA
10	32860298Z	FLOR BRAVO, JOSE MARIA										(3) EXCLUIDA

<b>BAREMO (Puntos)</b>	<b>ENTREVISTA (Puntos)</b>
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de Julio.

### ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

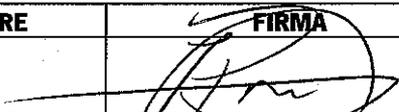
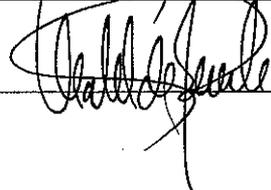
<b>ESTADO</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

### OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

- La causa de exclusión (3) de GARCIA SANCHEZ, OSCAR SANTIAGO, SANCHEZ RODRIGUEZ, DIEGO y FLOR BRAVO, JOSE MARIA se corresponde con: NO PRESENTADO.

### COMISIÓN DE MIXTA:

	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
PRESIDENTE/A	25697162K	PACHECO MUÑOZ, JOSE	
SECRETARIO/A	53692072K	ROMERO GRACIANO, FRANCISCO	
VOCAL	25057458Q	BENITEZ REGUERA, MATILDE	

En Málaga, a 11 de SEPTIEMBRE de 2018